



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 042-2021

ACTA N° 042

1
2
3
4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito
5 San Isidro, el día dos de febrero del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia
6 la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

7
8 **MIEMBROS PRESENTES:** Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, Carmen
9 Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del
10 Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón
11 Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.**
12 María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado García,
13 José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero,
14 Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor
15 Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela
16 Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz
17 Martínez, Randall Navarro Mora, **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora,
18 Gerardo Solís Castro (Propietario), Estrella Navarro Quirós (Propietaria), María Jineth
19 Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega,
20 Zobeida Fernández Mora (Propietaria), Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga
21 Valverde, Rosa Delgado Naranjo (Propietaria). **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera
22 Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya,
23 Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
24 Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, Vicealcaldesa, Allan Navarro Mora, regidor
25 suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Andrés Vega Solís, Nelson
26 Cerdas Mora, síndico propietario, Ronald Araya Ureña, síndico propietario.-----

27
28 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:**-----

29 **ORDEN DEL DÍA**

30 I. Apertura y comprobación del cuórum.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 2 de 36

- 1 II. Invocación.-----
- 2 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 4 V. Juramentación de la señora Krissia Corrales Castro, como miembro de la
- 5 Comisión Especial Plan Regulador.-----
- 6 VI. Aprobación de las actas Ordinaria 041-2021.-----
- 7 VII. Atención a vecinos.-----
- 8 VIII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 9 IX. Correspondencia.-----
- 10 X. Cierre de la Sesión.-----

11

12 **ARTÍCULO I.**

13 **Apertura y comprobación del cuórum.**

14 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **Invocación.**

18 El regidor José Luis Orozco Pérez, procede a realizar la invocación.-----

19

20 **ARTÍCULO III.**

21 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 22 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
- 23 Mélico Salazar San Rafael Norte de Pérez Zeledón.-----

24

Nombre	Cédula
Flor María Jiménez Fallas	1-0601-0267
Dayana Piedra Sánchez	6-0335-0248
Jennifer Johanna Céspedes Salazar	1-1373-0421

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 3 de 36

1 **ACUERDO 01:** Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas
2 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4
5 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de
7 Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
8 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 **ARTÍCULO IV.**11 **Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

12

13 1. Junta Educación Escuela Médico Salazar San Rafael Norte de Pérez Zeledón.-----

14

15

16

17

18

Nombre	Cédula
Flor María Jiménez Fallas	1-0601-0267
Dayana Piedra Sánchez	6-0335-0248
Jennifer Johanna Céspedes Salazar	1-1373-0421

19

20 **ARTÍCULO V.**21 **Juramentación de la señora Krissya Corrales Castro, como miembro de la
22 Comisión Especial de Plan Regulador.**

23 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a
24 llevar a cabo la juramentación de la señora Krissya Corrales Castro, como miembro
25 de la Comisión Especial de Plan Regulador, en suplencia del Ing. Ricardo Rojas Solís.

26

27 **ARTÍCULO VI.**28 **Aprobación del acta Ordinaria 041-2021**

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
30 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
Ordinaria 041-2021, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 4 de 36

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 041-2021, la cual se aprueba con nueve votos.

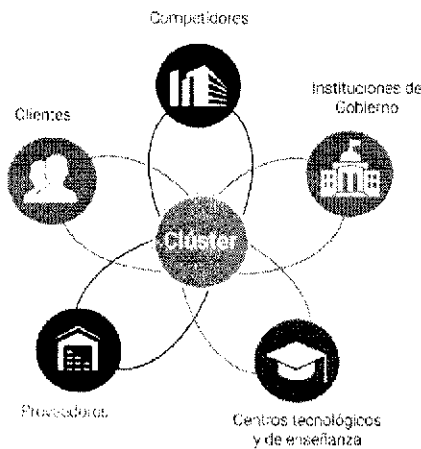
ARTÍCULO VII.
Atención a vecinos.

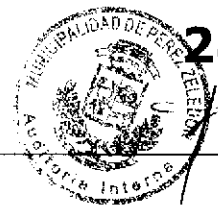
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Kirk Elias Salazar Cruz, quien se referirá a un proyecto de turismo de la Región Brunca.

El señor seguidamente presentará el proyecto “Clúster de Turismo, Región Brunca, Costa Rica.”

¿Qué es un clúster?

Es un tipo de organización “de una **concentración geográfica** de empresas de uno o varios sectores interrelacionados, proveedores especializados, empresas de sectores auxiliares y relacionados, compañías de distribución y clientes, instituciones de educación e investigación (universidades, laboratorios, centros tecnológicos, etc.) y otras instituciones (gobiernos, asociaciones empresariales), cuyo propósito es trabajar en la mejora continua de la competitividad y la productividad y, por ende, en el desarrollo continuo de ventajas competitivas de largo plazo.”





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 5 de 36

1 **¿Por qué?**

- 2 • Unificación del sector entre las Empresas de Turismo, Cámaras, Emprendedores,
- 3 Municipalidades y de la mano con el ICT, entre otros.
- 4 • Desarrollo integral, encadenamiento productivo, aprovechamiento de recursos.
- 5 • Generación de mejores oportunidades de empleo para la Región Brunca.
- 6 • Certificación "Protocolo COVID-19" de Hoteles, Cabinas, Restaurantes, Tour
- 7 Operadores, entre otros.
- 8 • Identificación de emprendimientos para la formalización.
- 9 • Encadenamiento con Emprendedores (Textiles, gastronómicos, artesanales y
- 10 etc).

11 **Funcionamiento**

- 12 • ¿Que es un Clúster?
- 13 • Modelo de organización sectorial/territorial.
- 14 • Confluencia entre la visión nacional y la visión regional.

15 **¿Cuál es su propósito?**

- 16 • Identificar y abordar retos estratégicos del sector.
- 17 • Impulsar la productividad, competitividad, y los empleos

18 **¿Qué no es?**

- 19 • Un ejecutor de proyectos.
- 20 • Una Cámara Empresarial.

21 **Estrategia**

- 22 • Experiencia de otras Regiones.
- 23 • Alineamiento a las condiciones de la provincia.
- 24 • Productividad, competitividad, generación de empleo.
- 25 • Impacto a mediano-largo plazo.
- 26 • Triple Hélice

27

28 **Estrategia**

- 29 • Crear las condiciones necesarias para atraer mayor inversión.
- 30 • Impulsar la competitividad y productividad de la Región Brunca.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 6 de 36

- 1 • Alinear los procesos de formación del Recurso Humano, de acuerdo a la
- 2 demanda real de los Sectores ligados al Turismo.
- 3 • Definir los retos estratégicos existentes que no pueden resolverse mediante
- 4 acciones individuales.
- 5 • Fortalecer el desarrollo del empresariado Regional.
- 6 • Generar más y mejores empleos de Calidad.

8 **DESPEGUE OPERATIVO 2021**

- 9 • Conformación Legal "Asociación".
- 10 • Estatutos, Capital Social.
- 11 • Elaboración de la Misión, Visión y Objetivos.
- 12 • Elaboración del Plan Estratégico y Plan Operativo.
- 13 • Definición de Cadenas de Valor y Equipos de Trabajo.
- 14 • Análisis de Recursos para impulsar el Clúster.
- 15 • Identificación de las brechas y oportunidades del Clúster.
- 16 • Estrategia de Marketing Digital y Comunicación del Clúster.

18 **Estructura de trabajo**

- 19 • JUNTA DIRECTIVA
- 20 SECRETARIO TÉCNICO
- 21 Comisión de Formación y Educación.
- 22 Comisión de Asuntos Legales.
- 23 Comisión de Cooperación.
- 24 Comisión de Infraestructura.
- 25 Comisión de Innovación.
- 26 Comisión de Comunicación y Divulgación.

27 **Beneficios**

- 28 • Da representatividad (incidencia en toma de decisiones).
- 29 • Acceso a información estratégica.
- 30 • Recursos humano mayormente calificado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

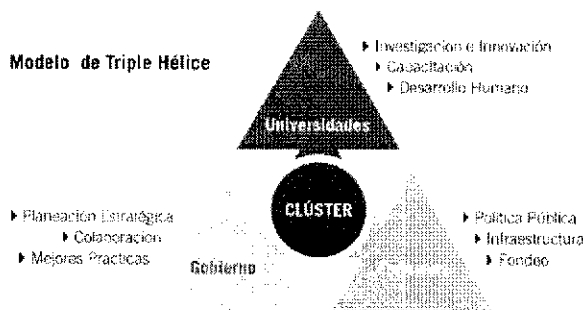
Página 7 de 36

- 1 • Impulsa el empresariado regional (proveedores especializados).
- 2 • Acelera los procesos de innovación.

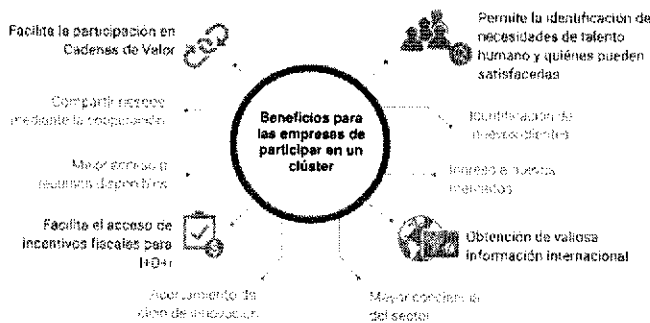
3 **Características**

- 4 • No es un fin en sí mismo.
- 5 • El Clúster avanzará según el compromiso total.
- 6 • Identifica los retos y gestiona su abordaje.
- 7 • Su fin es impulsar el sector como un todo.
- 8 • Visión a mediano-largo plazo.

10 **Triple hélice**



17 **Potenciales beneficios que obtienen las empresas de participar en un clúster**



24 **Potenciales beneficios para actores no empresariales**





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 8 de 36

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 miembros del Concejo se refieran a la presentación:

3

- 4 • El regidor Ariel Robles Barrantes, menciona que hoy el turismo representa al
5 menos en este cantón un tema de profunda importancia, le parece que los
6 diferentes sectores tienen claro que el turismo representa una actividad
7 fundamental, ya que es una de las dos áreas más importantes.

8

9 Agrega que se creó un Comité a nivel cantonal donde convergen diferentes instituciones
10 y sectores que están trabajando en todo el tema operativo, señala que la actividad
11 turística se está retomando poco a poco en medio de la pandemia, a pesar de que los
12 índices dicen que hasta dentro de cinco años podría reactivarse, consulta ¿Cuál es esa
13 figura jurídica que está en proceso de constitución?

14

15 El señor Kirk Elías Salazar Cruz, externa que dicho Clúster busca la información, agrega
16 que aún no han creado la figura porque el Gobierno y desde el Despacho de la señora
17 Ministra Silvia Lara, Encargada del Clúster Nacional, les va a asignar un representante
18 del BID para crear dicha estrategia, porque tiene que ir en la línea de una ONG ya que
19 no es un ejecutor de proyectos.

20

21 Señala que el proyecto que están realizando en esta Municipalidad les sirve de insumo
22 estratégico con el representante del BID, lo que los va a poder encadenar y direccionar
23 para poder trabajar con las municipalidades en el tema reactivación económica, empleo
24 y posicionamiento de la región.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, agradece su presencia y la
27 iniciativa de impulsar un tema tan importante como lo es el Turismo del cantón.

28

29 **ARTÍCULO VIII.**

30 **Asuntos de la Presidencia.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 9 de 36

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, extiende reconocimiento a la
2 Asociación REDISH por su trabajo social para con las personas en condición de calle.-

3

4 La señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, realiza lectura del
5 reconocimiento.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra a la
8 señora Francisca Villanueva, representante de la organización.

9

10 La señora Francisca Villanueva indica que tienen más de quince años de trabajar para
11 ésta población, señala que recibieron dos años de capacitación para saber atender ésta
12 población por parte de algunas organizaciones en San José, además, el equipo técnico
13 recibe capacitación de parte de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa
14 Rica, añade que trabajan bajo el modelo de reducción de daños.

15

16 Explica que los cursos son bastante extensos para poder saber todo acerca de ésta
17 población, acota que en su organización se sienten orgullosos porque a nivel de la Zona
18 Sur solamente hay dos organizaciones que tienen el aval del IAFA y ya que tienen
19 condición de bienestar social.-----

20

21 Destaca que son una organización que donde estén los vecinos se molestan porque
22 estas personas son menospreciadas por toda la sociedad civil, cree que nadie está
23 exento de caer en esa trampa, comenta que son muchas las personas jóvenes que están
24 iniciando el consumo, agrega que les quitaron el presupuesto para el centro de
25 convivencia, sin embargo, supuestamente en el año dos mil veintidós se les reintegra el
26 dinero para iniciar la construcción del edificio en El Hoyón, en un terreno que fue donado
27 por la Municipalidad.-----

28

29 Esta construcción es un centro de convivencia- albergue pero también se necesita un
30 dormitorio transitorio, menciona que están haciendo un proyecto el cual será presentado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 10 de 36

1 al Concejo y esperan que les den el apoyo ya que necesitan un lote en el centro de San
2 Isidro para hacer posible esta obra.-----

3

4 Agradece el reconocimiento otorgado y manifiesta que además de la organización que
5 representa, existen otras más que a futuro desean unirse por esta misma causa.-----

6

7 Continuando con la agenda, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal,
8 indica se procederá a hacer lectura de las mociones y dictámenes.-----

9

10 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
11 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,
12 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

13

14 1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta
15 y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido
16 en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la
17 entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la
18 jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez Zeledón.-----

19

20 2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le
21 confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios
22 necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f)
23 del Código Municipal.-----

24

25 3. El Consejo de Seguridad Vial es la institución rectora en materia de Seguridad
26 Vial, creado mediante la Ley de Administración Vial, Ley 6324, publicada en el alcance
27 N° 4 de la Gaceta N° 97 del 24 de mayo de 1979, como dependencia del Ministerio de
28 Obras Públicas y Transportes el cual tendrá independencia en su funcionamiento
29 administrativo y personalidad jurídica propia.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 11 de 36

- 1 4. Que el Consejo de Seguridad Vial es la organización formuladora de políticas,
2 facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de
3 proyectos de seguridad vial, ejecutados inter - organizacionalmente y orientados a crear,
4 promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial; coadyuvando con
5 ello, a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país.-----
6
- 7 5. Que actualmente el Cosevi en conjunto con este Gobierno Local, quieren
8 materializar el proyecto denominado; **“Plan Estratégico de Movilidad Segura y**
9 **Sostenible (PEMSS) en San Isidro de El General y una Auditoría Integral de**
10 **Movilidad y Seguridad Vial, sobre la Ruta Nacional 2, del Km 131 al Km 144”** ya se
11 encuentra aprobado por parte del Consejo de Seguridad Vial.-----
12
- 13 6. Que el PEMSS es un instrumento de planificación como insumo para la toma de
14 decisiones de inversión pública, para mejorar el sistema de movilidad, donde se definen
15 líneas de actuación que deben:
16
- 17 ▪ Guiar la movilidad urbana en un período de tiempo establecido.-----
18 ▪ Fijar como horizonte estratégico el avance hacia un modelo de movilidad colectivo
19 más sostenible, eficiente, seguro, saludable y equitativo.-----
20 ▪ Establecer los objetivos y las acciones necesarias para que convivan en la vía
21 pública las personas usuarias y los diversos medios de transporte.-----
22 ▪ Priorizar y proteger a peatones y ciclistas (usuarios más vulnerables)-----
23 ▪ Fomentar el transporte público colectivo.-----
24 ▪ Reducir el uso del vehículo privado, regulando la movilidad comercial y turística.---
25 ▪ Garantizar la eficiencia del conjunto de todas las redes de movilidad.-----
- 26 7. Que la implementación del proyecto tendrá los siguientes beneficios:
27 ▪ El proyecto busca mejorar el sistema de movilidad de la ciudad de San Isidro de
28 General bajo una visión integrada de todos sus actores con otros planes con los cuales
29 ya cuenta la ciudad, teniendo en cuenta una planificación ordenada y priorizada bajo
30 acciones sostenibles, aplicando el enfoque del sistema seguro, brindando la continuidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

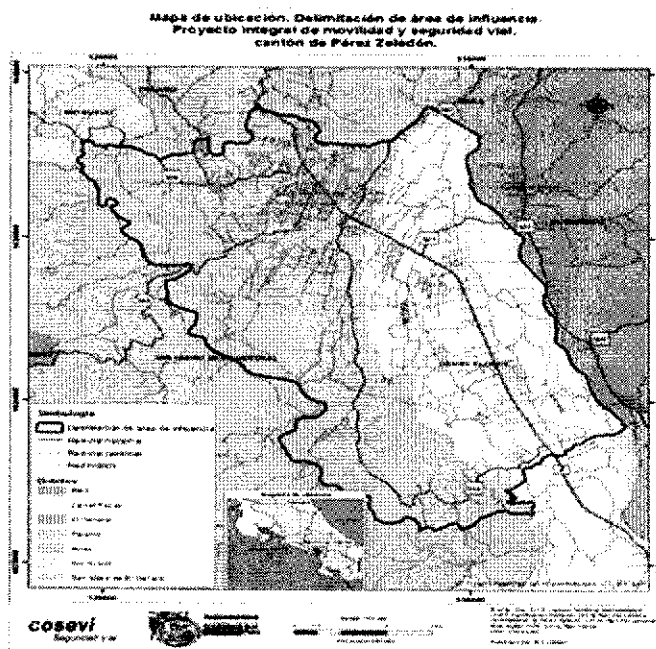
02 de febrero de 2021

Página 12 de 36

al Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de Seguridad Vial y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

- Disminuir los datos de siniestralidad del área de influencia.
- Gestionar una movilidad segura y sostenible para todos los usuarios de manera equitativa.

8. El área de Influencia del proyecto:



Moción para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: a) Aprobar el "Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS) en San Isidro de El General y una Auditoría Integral de Movilidad y Seguridad Vial, sobre la Ruta Nacional 2, del Km 131 al Km 144".

b) Instruir a la Administración Municipal a realizar las acciones necesarias para materializar el citado Plan Estratégico, asimismo deberá definir y nombrar un equipo técnico de funcionarios encargados de coordinar, evaluar y cooperar en la ejecución del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 13 de 36

1 proyecto y los diferentes estudios que estarán presentes en el mismo, además, que
2 formen parte del equipo de trabajo del Consorcio adjudicado y el equipo de trabajo del
3 Cosevi.-----

4

5 Se solicita acuerdo en firme".-----

6

7 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que en el año dos mil
8 dieciséis por parte de éste Concejo Municipal se creó una Comisión Especial
9 denominada Comisión Especial de Ciclo Vías y con eso surgió la idea que desde el
10 centro de San Isidro hasta Palmares, sobre la Ruta Nacional 2 se hiciera un convenio
11 sobre esta línea el cual fue presentado ante el COSEVI.

12

13 Agrega que en ese convenio se dio el traspaso de lo que es la Dirección de Tránsito local
14 nuestra al COSEVI para que haga la remodelación, también se realizó la remodelación
15 del Parque de Seguridad Vial que ya se inició con una inversión de doscientos cincuenta
16 millones de colones, añade que en el convenio también estaban agregadas las
17 diferentes estrategias para disminuir los accidentes de tránsito en nuestro cantón y
18 posteriormente la implementación del plan ciclo vías que al día hoy se le denomina como
19 Plan de Movilidad Segura y Sostenible.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
26 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 14 de 36

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
7 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

9 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

10

11 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
12 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,**
13 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

14

15 1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta
16 y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido
17 en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la
18 entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la
19 jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pérez Zeledón.-----

20 2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le
21 confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios
22 necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f)
23 del Código Municipal. .-----

24 3. Que de conformidad con los artículos 4 inciso f) y 7 del Código Municipal, la
25 Municipalidad podrá celebrar convenios para llevar a cabo conjunta o individualmente la
26 prestación de servicios para su Cantón. .-----

27 4. Que el Instituto Costarricense de Electricidad es una Institución pública autónoma,
28 cuyos objetivos se dirigen a la satisfacción del interés público mediante la prestación de
29 servicios a la población, de conformidad con el Decreto-Ley N° 449 del 8 de abril de 1949
30 y la Ley N° 3226 del 28 de octubre de 1963, Ley de Creación del Instituto Costarricense



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 15 de 36

1 de Electricidad y sus reformas y con el Reglamento de Traspaso de Infraestructura de
2 Distribución Eléctrica y de Instalaciones y Redes de Telecomunicaciones, publicado en
3 La Gaceta número 32 del 20 de febrero del 2007, siendo el ICE la entidad estatal
4 responsable del desarrollo de los servicios públicos de electricidad en el país. -----

5 5. Que actualmente ambas instituciones tiene la intención de aportar los recursos
6 necesarios para construir la línea de distribución eléctrica caso N° 2020-63-081, nombre
7 del proyecto Línea de Distribución Piscina Municipal. -----

8

9 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 04:** El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal para
13 la firma la realización del "CONVENIO DE CONTRAPRESTACIONES RECÍPROCAS
14 ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y MUNICIPALIDAD
15 DE PEREZ ZELEDÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN,
16 INTERCONEXIÓN, TRASPASO Y POSTERIOR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
17 RED ELÉCTRICA Y EQUIPOS".-----

18

19 Se solicita acuerdo en firme".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
26 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 16 de 36

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
10 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

11

12 **3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
13 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,**
14 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

15 **1-** Que Costa Rica ha sido visibilizada y reconocida internacionalmente como un país
16 privilegiado con aceptables niveles de vida y desarrollo humano. Dentro de las más
17 importantes reformas sociales que ha experimentado esta nación destaca la
18 consolidación de "un ejército de infantes", conformado por miles de niños y jóvenes de
19 todo el país cuyas nobles armas son cuadernos y lápices que dibujan un mejor futuro y
20 en el Cantón de Pérez Zeledón existe la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón
21 declarada de utilidad pública para los intereses del Estado mediante Decreto Ejecutivo
22 N O 35627-J dichos jóvenes y niños se forman en el campo musical. -----

23 **2-** Que la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón fue fundada en el año de
24 1994 como un proyecto de la Universidad Nacional, con el objetivo de brindar
25 oportunidades de formación musical a niños y jóvenes de la región. Para su
26 funcionamiento, en 1996, se constituyó en la Asociación Escuela de Música Sinfónica
27 de Pérez Zeledón, la cual cuenta con el respaldo de la Municipalidad de Pérez Zeledón
28 y el Ministerio de Educación Pública, quienes conjuntamente con la Universidad Nacional
29 aportan los recursos económicos y humanos para el normal desarrollo de sus
30 actividades. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 17 de 36

- 1 **3-** Que la participación municipal fue posible gracias al respaldo de una ley especial
2 que se produjo con la emisión de la Ley N° 8307 denominada: "*Autorización a la*
3 *Municipalidad de Pérez Zeledón para que entregue, a la Asociación Escuela de Música*
4 *Sinfónica de Pérez Zeledón un 1% de su presupuesto de ingresos libres del presupuesto*
5 *ordinario*". Cuya emisión permitió a la Municipalidad de Pérez Zeledón suscribir un
6 convenio de Cooperación para transferir recursos líquidos a dicho programa y así
7 desarrollar el ámbito musical en este cantón, no obstante, la norma tuvo varios errores
8 en su redacción que no generaron mayor problema en la época de su emisión, no
9 obstante, actualmente si complican la gestión. -----
- 10 **4-** Que dentro de esos errores debemos citar, 1) que la ley remite a la cláusula quinta
11 de un convenio lo cual ha imposibilitado que ese norma de rango muy inferior no se haya
12 podido actualizar, pues vaciaría de contenido la ley, 2) existe una ambigüedad de
13 contenido al confrontar el título de la ley que contempla la autorización para entregar un
14 1% de su presupuesto de ingresos libres con su artículo primero que refiere a un 1% del
15 presupuesto ordinario, siendo evidente que ambos presupuestos son de naturaleza y
16 magnitud muy diferente, por último, el artículo 2° de dicha ley se utilizaba en ese
17 momento para financiar una banda cantonal que se disolvió hace ya varios años. -----
- 18 **5-** Que dada la necesidad de contar con una actualización de esa normativa, la
19 Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confecciona el siguiente
20 proyecto de ley:
- 21 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
- 22 Este Concejo Municipal acuerda:
- 23
- 24 **ACUERDO 05:** 1. Aprobar el envío a la Asamblea Legislativa del proyecto de ley
25 denominado "Reforma de los artículos 1 y 2 de la ley N° 8307, denominada: "*Autorización*
26 *a la municipalidad de Pérez Zeledón para que entregue, a la Asociación Escuela de*
27 *Música Sinfónica de Pérez Zeledón un 1% de su presupuesto de ingresos libres del*
28 *presupuesto ordinario*" corrigiendo errores de contenido", para que mediante el
29 procedimiento legislativo que se realice con la tramitación del proyecto de Ley descrito
30 en el considerando 5 de este acuerdo, se permita dar continuidad a la citada normativa.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 18 de 36

1 Se solicita acuerdo en firme".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
8 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
12 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

23

24 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
25 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

26

27

DICTAMEN

28 Analizado el documento OFI-0188-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-010-21-SGP, suscrito por
30 la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 19 de 36

remite la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón del ejercicio económico del año 2020.-----

Adjunto se remite el Anexo N°1 con la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2020 según los registros antes indicados, determinándose un superávit libre de ¢102.328.877,11 y un superávit específico de ¢1013.594.149,01. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón del ejercicio económico del año 2020, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.-----

Donde se determinó un superávit libre de ¢102.328.877,11 y un superávit específico de ¢1013.594.149,01.-----

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	13.109.720.756,25	12.295.970.364,47
Menos:		
EGRESOS	13.109.720.756,25	11.180.047.328,35
SALDO TOTAL		1.115.923.026,12
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.115.923.026,12
Menos: Saldos con destino específico	*	1.013.594.149,01
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT	*	102.328.877,11
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	*	1.013.594.149,01



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Detalle superávit específico		MONTO
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3.417.60
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	477.154.03
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	463.32
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1.036.196.50
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	145.549.30
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	110.725.403.27
7	Fondo programas deportivos 50% esportáculos públicos	966.169.85
8	Consejo de Seguridad Marítima, art. 217, Ley 7331-93	19.507.505.85
9	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	60.264.60
10	Comité Cantonal de Deportes, art. 179 CM	94.578.793.25
11	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	652.105.00
12	Fondo Ley y de Instalación de Estacionamientos (Parquímetros) N°3580	9.309.574.05
13	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N° 3503)	6.949.595.84
14	Ley N°7708 10% aporte CONAGEBIO	2.129.847.19
15	Ley N°7708 70% aporte Fondo Parques Nacionales	11.826.447.84
16	Ley N°7708 30% Estrategias de protección medio ambiente	4.617.114.52
17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tribunales Ley N° 8114	31.071.653.19
18	Proyectos y programas para la Juventud	4.166.733.92
19	Fondo cementerio	3.856.263.32
20	Fondo servicio de mercado	3.061.215.00
21	Saldo de partidas específicas L. 7755	32.966.641.89
22	Saldo transferencias Anexo 5 transferencias	4.512.786.51
23	FODESAR Red de Cuido construcción y equipamiento	844.59
24	FODESAR Red de Cuido Venta de servicios	141.272.55
25	Préstamo N° 001-010-014-50874693 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos	2.444.624.36
26	Fondo Préstamo BPDC N° 007-0174-035822 del Misionero Mercado Municipal	890.112.30
27	Aporte ICODER, construcción Piscina Olímpica Pérez Zeledón	500.000.000.00
28	Aporte INDER, Mejoramiento de la vialidad acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito Paramo	100.836.002.16
29	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2.609.097.79
30	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Asesó de Voto	2.557.671.32
31	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	41.702.860.60
32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	2.724.533.60
33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Desecho y tratamiento de basura	3.732.969.87
34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio cementero	10.311.059.20
35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses	2.873.085.52

Jeffrey Montoya Rodríguez
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Yessy Blancya Fernández
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/01/2021
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 21 de 36

1 Asimismo, remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría
2 General de La República.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
8 con nueve votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
11 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-
12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

13

14 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
15 **La misma comisión.**-----

16

17

DICTAMEN**Considerandos:**

19 **1.** Que la Auditoría Interna de esta Municipalidad dentro de sus potestades dadas por
20 la Ley General de Control Interno, procedió a realizar un estudio de carácter especial
21 sobre la Declaratoria de caminos públicos, periodo 2019. -----

22 **2.** Que, producto del citado estudio surge el informe número INF-006-20-AIM, el cual
23 contiene recomendaciones para el Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Actividad de
24 Caminos y Proceso de Gestión Vial Municipal. -----

25 **3.** Que, en lo que atañe a las recomendaciones dirigidas a este Órgano Colegiado
26 existe un desacuerdo en cuanto a tales recomendaciones, motivo por el cual
27 seguidamente se expondrán las razones de esta disconformidad en apego al numeral
28 37 de la Ley General de Control Interno. -----

29 **4.** Ahora bien, entrando propiamente con las disconformidades de las
30 recomendaciones vertidas a este Concejo Municipal, se van a analizar de forma



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 22 de 36

1 separada y pormenorizada cada una de ellas, exponiendo en cada caso concreto la
2 solución respectiva. -----

3 **5.** En lo concerniente, a la recomendación número 2.3.5.1.1, en donde su punto
4 medular radica en la derogatoria del artículo 2), inciso 10), de la sesión extraordinaria
5 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015, este Concejo Municipal discrepa
6 parcialmente de tal recomendación, lo anterior en virtud que, según lo expuesto por la
7 Auditoría Interna, en el punto segundo inciso c) del supra citado acuerdo municipal se
8 refiere al tema de urbanizaciones y que se transgrede el numeral 22 inciso 3) del
9 Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU vigente, para lo cual nos
10 permitimos transcribir ambos extractos que dicen así:

11 “(...)

12 **SEGUNDO:** Los administrados deberán acompañar las solicitudes escritas de la
13 siguiente documentación:

14 (...)

15 c. Croquis del camino, confeccionado por un profesional en Topografía con la
16 ubicación geográfica, tal y como lo establece el Catastro Nacional, el costo de dicho
17 croquis correrá por cuenta de el o los interesados. (...)”

18

19 Mientras que el artículo 22 inciso 3) del Reglamento de Fraccionamientos y
20 Urbanizaciones del INVU dice así:

21 “ARTÍCULO 22. Requisitos documentales para el visado de fraccionamiento con
22 finés urbanísticos. Para autorizar el visado de planos de fraccionamientos con fines
23 urbanísticos, el fraccionador debe presentar ante el INVU, previo al visado
24 municipal, los siguientes requisitos documentales:

25 (...)

26

27 3) Plano georreferenciado al sistema oficial de coordenadas vigente, firmado por el
28 profesional responsable, miembro activo del CIT, conforme a los requisitos técnicos
29 establecidos por el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional; este plano debe
30 contener el diseño del conjunto de todos los lotes resultantes y del área a ceder



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 23 de 36

1 *para uso público del fraccionamiento con fines urbanísticos, acotar frente-fondo de*
2 *estos, indicar el ancho del derecho de vía de la calle pública, las mejoras a media*
3 *calle de calzadas, aceras, cordón y caño, rampas y ampliación vial en caso de*
4 *requerirse. Además, debe indicar el resto de la finca madre, en caso de existir. ---*
5 *(...)” El subrayado no pertenece al original. -----*

6
7 Así las cosas, nótese como el artículo recién transcrito de forma clara y expresa trata
8 sobre los requisitos necesarios para visados de fraccionamiento con fines urbanísticos,
9 con lo que consecuentemente dista de forma evidente con el punto segundo del artículo
10 2), inciso 10), de la sesión extraordinaria 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015
11 (también transcrito), puesto que, en el acuerdo municipal de marras, lo que se pretende
12 es regular y ordenar el tema de la recepción e incorporación de caminos públicos a la
13 red vial cantonal; y bajo ninguna circunstancia entrometerse en temas de
14 urbanizaciones, tema que este Concejo Municipal tiene muy claro que es competencia
15 exclusiva del INVU. -----

16
17 Siguiendo en el mismo orden de ideas, es menester señalar sobre la competencia legal
18 que ostentan las municipalidades de la red vial cantonal, dada a través de la Ley General
19 de Caminos Públicos en su artículo 1, que dice así:

20
21 “(...)

22 *RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades.*
23 *Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de*
24 *Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:*

25 a) *Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a*
26 *fincas y a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con*
27 *la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas*
28 *proporciones de viajes locales de corta distancia. -----*

29 b) *Calles locales: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área*
30 *urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional. -----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 24 de 36

1 c) *Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las*
2 *categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas,*
3 *veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los*
4 *costos de mantenimiento y mejoramiento. -----*
5 *(...)” El subrayado no pertenece al original. -----*

6
7 De esta forma, es claro que, la Municipalidad es quien ostenta la facultad legal para
8 disponer de los caminos de su jurisdicción, aspecto que claramente es lo que se
9 pretende con lo acordado en el Concejo Municipal en el artículo 2), inciso 10), de la
10 sesión extraordinaria 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015. Asimismo, es palmario
11 que, la orientación de la Auditoría Interna, con tal recomendación va dirigida hacia
12 urbanizaciones y fracciones, aspecto que difiere de lo actuado por esta Comisión y por
13 ende por el Concejo Municipal al aprobar o rechazar las solicitudes de incorporación de
14 caminos públicos al patrimonio municipal. -----

15
16 Siguiendo en el mismo orden de ideas, y para reforzar lo anterior, con lo acordado por
17 este Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 111-15, entiéndase por esto, los
18 lineamientos generales para la adopción de caminos públicos, vino a regular en cierta
19 forma tal actuación, permitiendo que, en este campo la Municipalidad incorpore a su
20 patrimonio únicamente aquellas vías que cumplan con tales disposiciones, mismas que
21 van en estricto apego a lo estipulado en la Ley General de Caminos Públicos (principio
22 de legalidad); y que cuando según el criterio técnico del Ingeniero de Gestión Vial, nos
23 encontramos ante un posible tema de urbanización el mismo es rechazado, ya que como
24 bien se indicó líneas atrás resulta dicho acto propio de las competencias del INVU. -----

25
26 Asimismo, la Auditoría Interna dentro del hallazgo de la recomendación que aquí se
27 objeta, manifiesta que, dichos lineamientos son irregulares en razón que no se ajustan
28 al Reglamento de Zonificación. No obstante, dicha dependencia municipal únicamente
29 se limita a mencionar lo recién expuesto, sin entrar a valorar o indicar de forma concreta
30 y taxativa donde es que se vulnera dicha normativa. Es importante recordar que, en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 25 de 36

1 materia de derecho administrativo los actos administrativos deben estar debidamente
2 motivados, siendo este uno de los elementos del acto administrativo *la motivación*,
3 debidamente regulado en el numeral 136 de la Ley General de la Administración Pública,
4 en donde se pretende que todo acto administrativo posea de la motivación respectiva,
5 más y aún en el caso que aquí nos ocupa que se impone una solicitud de derogatoria de
6 acuerdo municipal, sin que se efectúe un análisis detallado sobre la supuesta
7 transgresión al Reglamento de Zonificación con el acuerdo antes citado. -----

8

9 Ante este panorama, deviene imperioso señalar que, para este Concejo Municipal ese
10 punto de los lineamientos es muy claro, y que en ningún momento por parte de la
11 Comisión de Obras se analizan o aprueban caminos y asuntos de índole urbanístico y
12 de fraccionamientos, y que cuando se está ante este tipo de asuntos los mismos son
13 rechazados por ser competencia del INVU. También que, los caminos que se aprueban
14 son única y exclusivamente aquellos que ostenten un tema de interés público cantonal y
15 para la comunidad en la cual se encuentren, dejando de lado cualquier interés privado y
16 mucho menos aspectos de urbanizaciones y fraccionamientos. -----

17

18 Por otro lado, en cuanto al punto tercero del artículo 2), inciso 10), de la sesión
19 extraordinaria 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015, esta Comisión es anuente
20 que se está frente a un tema de urbanizaciones y lotificaciones, por lo tanto, ese punto
21 de dicho acuerdo municipal se va a dejar sin efecto. -----

22

23 De igual manera, en cuanto al punto quinto del artículo 2), inciso 10), de la sesión
24 extraordinaria 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015, el mismo habla del Decreto
25 Ejecutivo 34624-MOPT, el cual ya se encuentra derogado y estando vigente el Decreto
26 Ejecutivo 40137-MOPT, por lo cual, se hace necesaria su modificación en el acuerdo
27 municipal antes citado. -----

28

29 **6.** A modo de corolario de todo lo anterior, y como propuesta de solución a las
30 recomendaciones que aquí se discutieron en los acápites anteriores, se pretende



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 26 de 36

1 reformar el acuerdo de los lineamientos generales (artículo 2), inciso 10), de la sesión
2 extraordinaria 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015) dejando sin efecto el punto
3 número 3 de dicho acuerdo y modificando el punto quinto, en el entendido que se
4 modifique el Decreto Ejecutivo, con la finalidad de aplicar y consignar lo estipulado en el
5 Decreto Ejecutivo vigente 40137-MOPT. -----

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 07:** 1. Objetar la recomendación 2.3.5.1.1 del informe número INF-0006-
12 20-AIM sobre la Declaratoria de Caminos Públicos, lo anterior de conformidad con lo
13 expuesto en el considerando 5 del presente acuerdo.-----

14

15 2. Remitir como propuesta de solución a la recomendación aquí objetada, 2.3.5.1.1
16 del informe número INF-0006-20-AIM sobre la Declaratoria de Caminos Públicos, para
17 reformar el acuerdo de los lineamientos generales (artículo 2), inciso 10), de la sesión
18 extraordinaria 111-15 celebrada el día 12 de junio de 2015) dejando sin efecto el punto
19 número 3 de dicho acuerdo y modificando el punto quinto, en el entendido que se
20 modifique el Decreto Ejecutivo, con la finalidad de aplicar y consignar lo estipulado en el
21 Decreto Ejecutivo vigente 40137-MOPT.-----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 27 de 36

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
4 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

5

6

DICTAMEN

7

8 Analizado el OFI-0147-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
9 Municipal, quien remite el Proyecto de Ley para la autorización a la Municipalidad de
10 Pérez Zeledón para donar los terrenos segregados del terreno municipal, folio real 1-
11 484678-000, a personas físicas en riesgo social.-----

12

13 Por tanto:

14 Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 08:** Aprobar el envío a la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley
18 denominado "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para donar los terrenos
19 segregados del terreno municipal, folio real 1-484678-000, a personas físicas en riesgo
20 social", para que mediante el procedimiento legislativo se realice la tramitación del
21 Proyecto de Ley. -----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
27 aprobado con nueve votos.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 28 de 36

1 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
2 **FIRME.**-----
3 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
4

5 7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE
6 PÉREZ ZELEDÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ROBERTO RAMÍREZ.-----
7

8 **DICTAMEN**
9

10 Analizado el documento suscrito por el señor Roberto Ramírez, Director General de Hola
11 Marketing Digital, quien solicita a este Órgano Colegiado, la solicitud de un convenio de
12 cooperación con esta Municipalidad, con la finalidad de que el proyecto SOMOSPZ.com
13 se impulse dentro del cantón de Pérez Zeledón en conjunto con la oficina turística de
14 Pérez Zeledón.-----
15

16 Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:
19

20 **ACUERDO 09:** Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta
21 Municipalidad y el señor Roberto Ramírez, Director General de Hola Marketing Digital,
22 con la finalidad de que el proyecto SOMOSPZ.com se impulse dentro del cantón de
23 Pérez Zeledón en conjunto con la oficina turística de Pérez Zeledón.-----

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el
28 cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 29 de 36

1 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente
2 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

4

5 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL**
6 **CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:** La misma
7 Comisión.

8

DICTAMEN**CONSIDERANDO QUE:**

10 1- El cantón de Pérez Zeledón posee la declaratoria de zona económica especial lo
11 cual debe significar una opción valiosísima de reactivación económica en momentos de
12 crisis económica.-----

13 2- La Agencia para el Desarrollo ha venido trabajando una serie de proyectos de
14 mucho interés para el cantón de Pérez Zeledón y que deben ser conocidos por este
15 concejo y el resto de la población; convirtiéndose esto en una forma de generar
16 expectativa e interés en la población y aquellas personas físicas o jurídicas que deseen
17 invertir en el desarrollo de fuentes de progreso.-----

18

19 Por tanto:

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 Conceder a la Agencia para el Desarrollo espacio en una sesión de concejo municipal
24 del mes de febrero del año 2021; para que presenten a este concejo su programación
25 de proyectos e iniciativas para el año 2021. La fecha para dicha presentación será
26 designada por el presidente municipal.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el
30 cual se no es aprobado por contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 30 de 36

1 positivos de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra
2 Calderón -----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación
6 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, mismo que no es aprobado por contar solo
7 con cuatro votos.-----

8

9 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, indica que en un principio los nueve regidores
10 estuvieron de acuerdo con que los representantes de la Zona Económica
11 Especial vinieran a la sesión a rendir un informe, por lo que le parece que sí se
12 votara este acuerdo, estaría en contra del acuerdo anterior, agrega que ellos
13 apelaron y hace siete meses y medio después y no han venido, por lo cree que
14 para poder aprobar este dictamen habría que dejar sin efecto el otro acuerdo.----

15

16 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, cree que sería algo incoherente votar este
17 dictamen hoy, sí ya anteriormente les había hecho una invitación para que
18 brindará un informe hace siete meses atrás y no se han respondido ni siquiera se
19 ha enviado una nota excusándose con el motivo por el cual no se han presentado,
20 agrega que tienen tiempo de no brindar uniforme al cantón. -----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal abre el espacio los señores
23 miembros del Concejo que deseen referirse a temas varios.-----

24

25 • La regidora Mayra Calderón Navarro se refiere al informe que se solicitó en mayo
26 a la Zona Económica Especial, indica que se habla de un informe que se le solicitó a un
27 órgano que fue creado como Comité Pro Zona Económica creado por el Concejo anterior
28 y que eso desapareció y que lo que existe actualmente es la Agencia para Desarrollo,
29 por lo que son dos cosas diferentes, ya que la Agencia fue creada con base a una Ley
30 de Asociaciones donde la Municipalidad tuvo su tiempo para oponerse a esa creación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 31 de 36

1 en ese momento, por lo que no entiende cómo se le pide un informe a una comisión que
2 ya no está.-----

3

4 También se refiere a una información vista en redes sociales sobre la compra de un
5 vehículo millonario para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
6 Zeledón, agrega que en su momento mencionó que los atletas del cantón iban a estar
7 tristes porque se les quitó sus entrenamientos y se compra un vehículo millonario en
8 medio de la pandemia.-----

9

- 10 • El regidor Oldin Quirós González indica que referente al tema de la Agencia el
11 Desarrollo le parece lamentable que no se aprobó el dictamen porque ellos los recibieron
12 el viernes en sesión de la Comisión de Reactivación Económica, agrega que no se hizo
13 presente en la Fracción que rechaza este dictamen.-----

14

15 En otro orden de temas, externa su alegría con lo que está pasando con la Comisión de
16 Obras, ya que se está limpiando la casa y es muy importante.-----

17

18 También se refiere al tema de Arizona en donde el día de hoy se avanzó a otra etapa
19 muy importante para este proyecto.-----

20

21 En el tema de la plataforma virtual de Hola Marketing, cree que esta plataforma viene a
22 darnos cosas muy buenas a mediano y largo plazo, pero hay que hacer mucho
23 encajamiento y trabajo y ponerlo en conjunto con la Oficina de Turismo.-----

24

25 En el tema de la Ciclo Vía, cree que hay que verlo más minuciosamente, ya que trae
26 muchas cosas buenas y sería un proyecto muy interesante.-----

27

28 Manifiesta su tristeza con el tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
29 Pérez Zeledón, le parece doloroso ver cómo los dineros están utilizando de una manera
30 tan errónea.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 32 de 36

- 1 Referente al tema del conflicto en la comunidad de China Kitchá, indica que éste Concejo
2 se compromete a estar en vigilancia de ésta famosa Comisión creada por el Gobierno y
3 se desconoce que ha hecho, quiénes son y qué piensan hacer.-----
4
- 5 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que con respecto al tema del Comité
6 Cantonal de Deportes, indica que en el 2020 se abandonó quince disciplinas deportivas,
7 diez entrenadores, trescientos atletas que quedaron sin ser atendidos cuando todo
8 mundo está en teletrabajo y ahora salen con un carro último modelo que se esperaba
9 que fuera para transportar a los atletas, agrega que la gente en redes sociales han dicho
10 que esto es una vergüenza y que deben renunciar.-----
11
- 12 En relación a la Asociación REDISH, felicita a ésta organización cuente con el aval del
13 IAFA.-----
14
- 15 En otro tema, le preocupa los desarrollos urbanísticos que se van dando lote a lote y sin
16 permiso del INVU, ya que esas comunidades quedan al final sin el diez por ciento para
17 zonas verdes, consulta ¿Dónde se va a construir la escuela, el templo o el salón
18 comunal?-----
19
- 20 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, señala que referente al tema del proyecto de
21 Arizona hace un mes aquí vinieron los vecinos Arizona y se quiso hacer ver al público
22 que está Municipalidad no había hecho nada, agrega que su persona mencionó que ésta
23 Municipalidad venía trabajando en ese proyecto, le alegra que se va a solucionar esta
24 situación.-----
25
- 26 También expresa que aquí en la sesión en el seno este Concejo pasó con 9 votos la
27 compra del carro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez.-----
28
- 29 • El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del Distrito de La Amistad se refiere el tema
30 de China Kitchá, indica que hace quince días en sesión ordinaria de éste Concejo su



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 33 de 36

1 persona hizo uso de la palabra y solicitó al señor Alcalde que le diera seguimiento al
2 acuerdo que se ha había tomado para ver por dónde iba el asunto.-----

3

4 Agrega que la semana siguiente el señor Oldin Quirós lo llamó y le habló de una moción
5 que iban a presentar para un Recurso Amparo el cual no quiso firmar porque estaba
6 esperando el informe que el señor Alcalde iba a brindar de la situación y la sesión pasada
7 se presentó la moción, la cual le parece bien que se haya probado, pero no le parece la
8 declaración que se hizo indicando que su persona no quiso firmar, cree que faltó
9 información y haber dicho lo que su persona mencionó, le parece que se falta a la ética
10 a la verdad de los hechos.-----

11

12 • El regidor Ariel Robles Barrantes, con respecto al tema de China Kitchá, menciona
13 qué nivel de Gobierno no han servido para mucho y sigue el conflicto en territorios los
14 indígenas y sigue habiendo muertos en territorios indígenas.

15

16 Aplauda que este Concejo Municipal pueda ponerse de acuerdo para entender que las
17 vidas indígenas ahí se ponen en riesgo y las vidas de otras personas en este país,
18 exhorta a que este Concejo Municipal para que siga presionando el Gobierno de La
19 República para que entienda que las personas indígenas no son personas de otra
20 categoría.-----

21

22 En otro punto, menciona que se habló hace un momento a las personas en estado de
23 calle, por lo que le indica el señor Presidente el Concejo ponerse de acuerdo para reunir
24 a estas organizaciones sociales que están trabajando por esta causa social. -----

25

26 • El regidor Rafael Arias Zúñiga, menciona que acá solamente se trae a colación
27 los acuerdos de las comisiones y la Comisión de Obras ha estado trabajando
28 sobre declaratoria de caminos públicos sobre el estudio que hizo la Auditoría,
29 agrega que acá solamente se ha tomado un hallazgo o una recomendación de lo
30 que le corresponde al Concejo Municipal, añade que son cinco hallazgos donde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 34 de 36

1 es responsabilidad de la Administración y otras entidades, señala que en una
2 reunión hace ocho días se estuvo viendo lo que está haciendo cada entidad que
3 tiene responsabilidad y tiene la fe de que se llega a buen puerto en ese tema.----

4

5 Exterioriza que en tiempo de campaña fueron a China Kitchá y un señor les dijo que
6 mucha gente de Pérez Zeledón no sabe que China Kitchá existe y no se tiene un rótulo
7 que los identifique, agrega que mencionó que se sentían diferentes porque no se les
8 toma en cuenta ni siquiera se conoce que pertenecen a éste cantón de Pérez Zeledón.-

9

10 **ARTÍCULO IX.**

11 **Correspondencia.**

12 1. **ACUERDO 10:** Documento con número de entrada 048, suscrito por la señora
13 María de Los Ángeles Rodríguez Segura, Presidenta de la ADI de Pilar de Cajón, quien
14 solicita que se clausure de inmediato las obras en proceso del proyecto Estación de
15 servicio en Cajón y que se revoque la resolución de Vialidad 1866-2020 Setena tramitada
16 bajo el expediente D1-0289-2020, ya que hay existencia de nacientes y lagos o lagunas
17 en las cercanías del proyecto.-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade este
20 documento a la Administración.-----

21

22 2. **ACUERDO 11:** OFI-011-21-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
23 Navarro, Secretario del CCDD PZ, quien remite copia de documento TRA-009-21-SCC
24 dirigido a la CGR, sobre la aprobación Presupuestaria correspondiente al IV trimestre
25 2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

28

29 3. **ACUERDO 12:** OFI-014-21-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
30 Navarro, Secretario del CCDD PZ, quien remite copia de documento TRA-010-21-SSC



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 35 de 36

1 dirigido a la CGR, referente a la aprobación de la modificación presupuestaria MOD-001-
2 2021-SCC del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez y Recreación de
3 Pérez Zeledón.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

6

7 4. **ACUERDO 13:** OFI-018-21-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
8 Navarro, Secretario del CCDD PZ, quien remite copia de documento informe sobre
9 ejecución segundo semestre 2020, para la Contraloría General de la Republica.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

12

13 5. **ACUERDO 14:** OFI-0187-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, quien remite resolución número 20-022078-0007-CO de la Sala
15 Constitucional , en la cual se declara Sin Lugar el Recurso de Amparo interpuesto por la
16 señora Laura Del Milagro Vega Arias del Proyecto de Arizona.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

19

20 6. **ACUERDO 15:** Documento VPDC-071-2021, suscrito por el señor Randall Otárola
21 Madrigal, Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, quien brinda respuesta
22 al TRA-0533-20-SCM, referente a solicitud al señor Presidente de conformar y designar
23 una comisión de alto nivel para abordar la problemática del territorio de China Kitchá.---

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

25

26 7. **ACUERDO 16:** Documento con entrada número 60, suscrito por la señora Rebeca
27 Morales Valverde, vecina de Barrio Los Chiles, quien presenta denuncia ya que se
28 presentó a la instalaciones Municipales para a pagar sus tributos y en el parqueo
29 municipal se encontró una montaña de basura, también ind^oica que en el parqueo se
30 encuentran guachimanes los cuales cobran a la salida dicho parqueo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 042-2021

02 de febrero de 2021

Página 36 de 36

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se traslade este
2 documento a la Administración.-----

3
4 8. **ACUERDO 17:** OFI-0175-21-PGV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
5 coordinador Unidad Técnica Vial, quien traslada el informe de labores de la Junta Vial
6 Cantonal, periodo 2020.-----

7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el Informe queda a
9 disposición de todos.-----

ARTÍCULO X.**Cierre de la Sesión.**

10
11
12
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
15 municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos.-----

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal